

Key West

La nueva posesión
Sallo de la Señora Duquesa
nay y allegado a la noche con la
Caba de la Villa, y me puse en
la mansión maestra en esta noche
previando a duplicar a S. de la noche
Nada esta sin intermisión a la
segun la repunta del lance, me comi
ta S. de la noche de la noche, con la
por los naturales. No hubo S. de la noche
pena en esta San Juan de la noche, como en
otras ocasiones, y de la noche de la noche
hubo alga de la noche de la noche
de la noche de la noche de la noche
de la noche de la noche de la noche
de la noche de la noche de la noche
de la noche de la noche de la noche

Handwritten signature or name at the top of the page.

Handwritten signature or name in the upper middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten signature or name in the middle section.

Handwritten text on the right margin, partially visible.

Handwritten text on the right margin, partially visible.

Key to the Niagara.

Al

mi Repórter trajo. nueve fa-
negas pagadas por el mismo
la cantidad de 24 fanegas
dadas por Joseph de la Roca-
la. Miguel de Linares. y en
las cavalierias de Joseph de Nechit
de J. Bart. de Uzin. a razón
de 14 n. la fanega. hacen 294 n.
las cuales lleva el portador
de esta -

Señor Lacabada, mercedi-
tío de, según mediano por los
res, son 24 fanegas las
con don pagadas, cuyo importe a razón de
catorce reales, el mto a D. con el por
tador con muchísimas graz. S. Dios
proteja, alas que quito con el debido
reconocimiento, y deseo de emplear
en su servicio. A usted se
guarde a D. muchos años de
su entoda prosperidad Villa Real,
y febrero 1.º de 1722

Pa a Vila a 13 - 201 1/2
a Zubiaurre a 13 - 071 1/2

253
21 sobran y buelbe el
274. Proio =

La Lany Laverda
Felipe de Roxola